

VI PRE CONGRESO REGIONAL
DE ESPECIALISTAS DE ESTUDIO DEL TRABAJO

**El complejo mundo de la registración: la realidad de los
trabajadores rurales en la provincia de Mendoza**

Dra. Teresita A. Izura

Lic. Lino A. Ugarte

Universidad Nacional de Cuyo

Mendoza, junio de 2013



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SDI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL



ITP
Instituto de Trabajo
y Producción

FCE
FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

SERI
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**El complejo mundo de la registración: la realidad de los trabajadores rurales
en la provincia de Mendoza**

Introducción

El mundo del trabajo presenta aristas muy variadas para su abordaje, es decir son innumerables los aspectos vinculados al mundo del trabajo que se pueden analizar y del mismo modo las posibles perspectivas también pueden considerarse numerosas.

Optando por una definición de alcance general se parte de definir al trabajo del hombre como: *“toda actividad o esfuerzo del ser humano, desarrollada en forma consciente y voluntaria para dominar y transformar la materia”* (Livellara, 2004, p. 41).

Para el citado autor esta acción del hombre persigue un resultado utilitario, corresponde distinguir el trabajo del hombre de otras actividades humanas, como son el juego o la simple satisfacción de goce puramente personal. Ahora bien, el trabajo del hombre se presenta a la vez, de dos maneras: *trabajo autónomo* (sin sujeción a las ordenes del beneficiario) y *trabajo dirigido o en relación de dependencia* (en condiciones de subordinación o dependencia con relación al empleador), que es regido por el Derecho del Trabajo, moderna norma jurídica que contiene un conjunto de normas y principios tutelares del trabajador. En ambos casos hay una prestación de la actividad personal de un individuo a favor de otro, que es quién la paga o retribuye (Livellara, 2004).

Este estudio, abocado a temas inmersos en el escenario laboral, ha sido realizado en la Provincia de Mendoza, en la zona rural del departamento de Lujan de Cuyo, con productores y empacadores de ajo.

En este caso, la focalización temática tiene como objetivo abordar una problemática asociada a la “Registración del Personal Temporario”. Sin embargo, no es posible escindir este fenómeno de otros tópicos como son el mundo de la estacionalidad con todas las

VI PRE CONGRESO REGIONAL

DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

particularidades que importa y con él, la falta de mano de obra especializada para los trabajos rurales. En el mismo eje no debe desconsiderarse el problema de la percepción de subsidios que también pueden afectar de diferentes maneras nuestro eje central que se vincula a la registración y que privilegian modalidades alejadas de los formatos legales.

Este estudio recalca al interior de cada uno de los grupos identificados como medianos o pequeños productores, teniendo en cuenta que allí se entretejen distintas realidades que van configurando las identidades de dichos productores. Al respecto, en el cuerpo del trabajo se consignarán los aspectos clasificatorios y el sentido que se otorga a cada uno de ellos.

Por tanto el objeto de estudio es el mundo de la registración y su asociación a situaciones contextuales como la estacionalidad y la calificación de la mano de obra y por otro lado, la percepción que tanto los productores o empacadores y los trabajadores tienen en relación a los procedimientos de registración.

Por tal motivo luego de plantear algunos aspectos teóricos básicos, se pretende avanzar mediante la aplicación de una estrategia metodológica cualitativa, en esas percepciones aludidas anteriormente que serán los insumos para profundizar la comprensión del fenómeno de interés.

Esta comunicación es una línea pendiente de un trabajo de mayor alcance denominado: Los reverses del Trabajo Infantil: el agro de Mendoza interrogado, investigación presentada en el año 2012.

Los requerimientos formales de la registración

Cuando hablamos de registración en realidad se está diciendo que existe un régimen regulatorio, es decir un marco legal que pone al tema de la registración al amparo de la Ley 20744 Ley de Contrato de Trabajo, que regula todas las relaciones de trabajo que pudieran existir en la nación, salvo las excepciones establecidas en la presente ley, teniendo en cuenta que tanto los trabajadores rurales y los empleados públicos, se rigen por otras normativas.



Este modelo legal, la ley 20744, y concordantes, establecen que las contrataciones deben respetar determinados formatos, por ejemplo: en el art. 52 se establece lo referente a la registración de los trabajadores en los libros especiales de remuneración, como así también lo que atañe a la A.f.i.p., según la resolución 899/2000, los empleadores deben realizar la solicitud de la *clave de alta temprana* de sus trabajadores.

El Sistema de contratación:

En cuanto al sistema concreto de registración, la normativa vigente en nuestro país, la ya mencionada **Ley N° 20744 de Contrato de Trabajo**, dedica su Título 3 *De las modalidades del contrato de trabajo*, a este tema. Es allí dónde se evidencian diferentes tipos o modelos de contrato de trabajo, entre los que se pueden mencionar por tiempo indeterminado, con su periodo de prueba, contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato de trabajo a plazo fijo, el contrato de trabajo de temporada, el contrato de trabajo eventual y contrato de grupo o por equipo. En cuanto al trabajo de temporada, de absoluta significación para el tema en estudio, la presente ley establece, en su artículo 96, lo siguiente: “Habrá contrato de trabajo de temporada cuando las relaciones entre las partes, originadas por actividades propias por el giro normal de la empresa o explotación, se cumpla en determinadas épocas del año solamente y esté sujeta a repetirse en cada ciclo en razón de la naturaleza de la actividad”.

Es necesario que cada trabajador cuente con: La asignación del Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.) que se gestionará previamente, ante la Administración Nacional de la Seguridad Social, conforme el procedimiento establecido en las Disposiciones N° 4/93 (SURL), N° 1/97 (SURL) y N° 2/97 (SURL) y las Resoluciones N° 194/95 (ANSeS) y N° 232/99 (ANSeS). Según lo dispuesto y lo establecido en la Ley 24.013 Ley de Empleo y las Disposiciones del Sistema Único de Registro Laboral (S.U.R.L), que asignan del Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.), al trabajador quien se individualiza por medio de este código en las relaciones con sus empleadores.

Sin embargo, la realidad indica que existe un abanico de posibilidades en cuanto a las modalidades que asumen las contrataciones, por tanto a modo de ejemplo, encontramos a aquellos que se esfuerzan por mantenerse “lo más cerca” de la normativa laboral vigente, los que establecen “híbridos” entre el personal registrado y no registrado, y aquellos que contratan personal asumiendo el costo de la “ilegalidad”.

Pero esto, es importante aclarar que el ambiente de la contratación y registración, está a la vez condicionado y, en cierto modo depende, de las necesidades o realidades de cada productor que, por otra parte, según ya se ha mencionado está condicionado por aspectos contextuales como la estacionalidad de lo que produce, la cantidad de superficie que desea cultivar, los recursos económicos con que cuenta en ese momento y, por otro aspecto que a veces no se considera pero que se evidencia en la disponibilidad de la mano de obra.

Entre las posibilidades que acerca la realidad, se ha podido observar que la disponibilidad de la mano de obra impacta en los productores de formas diferenciadas y con variantes, encontrando un amplio espectro, algunos deciden tecnificar todo cuanto se puede de la producción y a otros, los pequeños productores, les resulta más difícil contratar personal por las pocas posibilidades de ofrecer una continuidad laboral, fundamentalmente, condicionados por no contar con el recurso económico que se necesita para pagar dicho trabajo.

Los condimentos de la Informalidad

No obstante todos los aspectos mencionados en relación a la formalidad, es imposible en el marco de este fenómeno no dedicar un espacio, y no menor a la informalidad de las registraciones.

Por tanto, no se puede dejar de contemplar la existencia de diversas situaciones que condicionan la presencia de situaciones de informalidad, esto es por ejemplo el trabajo de inmigrantes o migrantes pertenecientes a otras provincias o países limítrofes.



VI PRE CONGRESO REGIONAL DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

A su vez, al interior de la problemática del trabajo de inmigrantes se puede observar cómo éstos no son trabajadores solamente solitarios, sino familias migrantes que desarrollan esa actividad como *estrategia familiar de vida*. En el marco de dicha estrategia de vida, viajan de ciudad en ciudad (y de finca en finca) tanto progenitores como niños y adolescentes (Ugarte, L., 2010).

Muchas veces, este tipo de empleados, se resisten a la registración porque los beneficios que la registración ofrece, no suelen ser de pertinencia para su bienestar, es decir si se consideran personas extranjeras que están solas, cuyas familias viven lejos o fuera del alcance de las obras sociales locales, por ejemplo, la preferencia se inclina a percibir más dinero antes de acceder al andamiaje del “trabajar en blanco”.

Sin embargo, esta situación conlleva otra serie de situaciones que se ponen en conflicto ya que suele ser en el marco de este tipo de acuerdos donde se ponen en evidencia situaciones o manipulaciones que devienen, generalmente, en la llamada explotación.

Se suma además, para los productores o empacadores, el alto costo que significa estar al margen de la ley, por contratar personal de una manera “ilegal”, es decir, esto significa contratar a personal extranjero sin la documentación pertinente, contratar a menores de la edad establecida por ley para el empleo y, básicamente, por contratar personal sin la registración establecida por ley.

Y, no obstante estar sujetos a cometer infracciones que devienen en sanciones económicas importantes, es cotidiano encontrar este tipo de situaciones donde pendulan entre intereses oscuros, que tienen que ver con la no registración y la explotación de trabajadores, incluso el trabajo de menores y en ciertos casos límite y, no por eso no dignos de ser mencionados, de trabajo esclavo y por otra parte, la satisfacción de la demanda de trabajo por parte de sectores que si no son incorporados de cierta manera no pueden autosostenerse ya sea por estar en condiciones de ilegalidad o por no tener otras alternativas de inserción laboral.



Los posibles escenarios rurales

Ahora bien para dar contexto a las situaciones aludidas, hay que destacar que se van delineando diferentes escenarios en el marco de la ruralidad. En relación a este punto es importante destacar que hay varios aspectos que se mencionaran aquí y que se vinculan a: la ruralidad propiamente dicha, las condiciones de estacionalidad, los niveles de tecnologización, la extensión de las superficies, el tipo de cultivo, la posición en relación con el terreno, y la clásica ley del mercado con su oferta y demanda y sobre todo no perdiendo de vista que se trata de productos perecederos.

En relación a lo rural, y acordando con Hortensia Castro y Carlos Reboratti (2008), en la Argentina se utiliza actualmente, una acepción de lo rural acuñada en Francia en el siglo XIX, cuyo criterio principal de diferenciación rural-urbana es la cantidad de habitantes por localidad (...).

A diferencia de lo sucedido en otros países del mundo, en la Argentina el tema ni siquiera ha sido revisado. En efecto, no se ha producido hasta el momento un debate que ponga sobre la mesa de discusión los alcances y limitaciones de tal definición de ruralidad, para ser utilizada en el heterogéneo medio rural argentino.

Las profundas diferencias entre lo urbano y lo rural no pueden ser reducidas a una única variable cuantitativa que aluda al componente poblacional; las importantes divergencias en otras dimensiones socio-económicas como educación, ingresos, ocupaciones, necesidades básicas insatisfechas, condiciones de salud, sexo y composición etaria de la población sugieren, no obstante, que lo “rural” está muy lejos de poder ser englobado en un concepto simple y homogéneo.

La concepción de territorialidad rural se soporta en la valorización del espacio rural y su geografía, como unidad de gestión que permite integrar una realidad económica multisectorial, dimensiones políticas, sociales, culturales y ambientales, que han venido construyendo una institucionalidad dinámica, aunque compleja, que ofrece las posibilidades

a una respuesta a muchas de las falacias que ha mostrado el desarrollo rural en las últimas décadas. Como punto de partida de la propuesta de abordar lo rural desde la perspectiva del espacio y el territorio es necesario revisar la definición conceptual y operativa que se viene empleando (...). El factor diferenciador de lo rural radica en el papel determinante de la oferta de recursos naturales que determinan patrones de apropiación y permanencia en el territorio, en procesos históricos. En síntesis, esta definición de lo rural incorpora una visión de base económica: oferta de recursos naturales, y una definición de proceso histórico: la construcción de la sociedad (Echeverri Perico, R.; Ribero, M.P., 2002).

Durante las décadas, 80 y 90, la expansión del capitalismo, la globalización y las políticas de “liberación” de la economía, transformaron a la sociedad de América Latina y en particular, a **su ruralidad**. En muchos países de la región, la adopción de políticas de estabilización y ajuste estructural, el notable crecimiento de las grandes corporaciones transnacionales agroindustriales y la integración de la agricultura en el nuevo sistema agroalimentario mundial, modificaron drásticamente la estructura y las condiciones de producción del sector. Argentina, no ha permanecido ajena a dichos procesos, tal cual lo demuestra la importante transformación de su ruralidad y la generación de un proceso dual de crecimiento económico y aumento de la desocupación y pobreza rural (Rodríguez Bilella, P.; Tapella, E., 2008).

Por todo esto, el concepto de ruralidad y los alcances de la misma, apelan a ser revisados y actualizados al ritmo que rige el contexto y la dinámica actual.

Con relación a la Estacionalidad y sumado esto al concepto de ruralidad, se considera que las actividades que se desarrollan respetan un ritmo de tipo cíclico, dado por las estaciones del año y los ritmos productivos que en ella se insertan. En relación a este tópico, Aparicio (2007) señala que *“la estacionalidad en la demanda de trabajo en el ciclo agrícola fuerza a las familias a obtener, en esos momentos, el ingreso monetario máximo posible, incorporando a adolescentes –y a veces niños- en las cosechas”*, siendo la

estacionalidad, una de las variables condicionantes en los tipos de contratación y más aun, en los tipos de incorporación a la actividad agrícola.

En la Argentina, existe coincidencia académica acerca de la importancia que han tenido algunas producciones en la organización de los mercados de trabajo regionales: la vid en Cuyo, la Caña de Azúcar en el Noroeste Argentino, la Yerba Mate en Misiones, la Lana en la Patagonia y el Algodón en el Noreste que implicaban no sólo una presencia de explotaciones familiares sino también la demanda de fuertes contingentes de trabajadores y la preindustrialización o industrialización de productos en la zona (...) (Aparicio, 2007, p. 209).

Mendoza por su parte no presenta demasiada homogeneidad en la forma en que se ha ido estructurando la actividad agrícola. A lo que es posible agregar que en el ámbito rural las condiciones de producción también son heterogéneas tanto en lo que alude a la extensión de las propiedades como a aspectos vinculados a la propiedad de la tierra y a los niveles de producción. Y en la industria ajera, análogamente a lo que sucede en otras actividades, muchas veces los pequeños productores se convierten en rehenes de reglas de juego que han sido establecidas por los más poderosos y grandes del ambiente, quienes por ejemplo se atribuyen potestades en cuanto a la fijación de precios de ciertos productos.

A la larga, los precios que vienen dados generan nuevos impactos que ahora sí, ya en el campo de las pequeñas empresas, son mayormente absorbidos por los pequeños productores y por los trabajadores rurales, últimos eslabones de una larga cadena de producción y explotación. Esta situación de tensión lleva a tal punto que, a los efectos de no perder las posibilidades de colocar sus productos, las pequeñas explotaciones cargan sobre sus espaldas con el peso de la ilegalidad, relevando a las grandes empresas de la contratación no oficializada de trabajadores a bajos precios.

Cabe destacar que entre los entrevistados se evidenciaron diferencias, entre ellas, los recursos tecnológicos, económicos y sociales que cada productor tiene a su disposición.



Según lo expresado, permite ilustrar las distintas estrategias que emplean cada uno de los empresarios para mantenerse en el rubro y ser competitivos a la hora de exponer su producción en el mercado.

En cuanto a la definición de tipo de empresa no se encuentra una unificación de criterios para poder categorizarlas, dado que algunos autores mencionan que debe definirse por la cantidad de personal que contrata, otros por los volúmenes de producción, en fin, atendiendo a diferentes tópicos posibles. Ante esta situación, es que se decide establecer el siguiente criterio en cuanto al imaginario de los entrevistados, es decir, ellos han construido desde la cotidianeidad y la experticia una categoría de Empresas del rubro, por ejemplo: una empresa ajera grande estaría dada por aquella que cultiva más de 100 hectáreas, mientras que las medianas empresas estarían produciendo entre las 25 a 50 hectáreas o un poco más y las pequeñas empresas serían aquellas que se encuentran entre las que cultivan 3 a 10 o un poco mas hectáreas de ajo.

A los fines de enunciar de una manera correlativa, según las categorías encontradas, se establece como punto de partida, a los efectos de este análisis: **la superficie cultivada**. Donde se encuentran producciones que van desde las 25 a 50 o más hectáreas cultivadas con ajo, para los productores medianos; y para los pequeños una producción que oscila entre las 3 a 10 o más hectáreas cultivadas. Es preciso aclarar que un productor se considera “grande” cuando supera las 100 ha., así también se puede establecer la reseña que el departamento de Lujan de Cuyo no es una zona ajera por excelencia y por tal motivo resultaría extraño que se encuentren producciones de más de 100 ha. Cultivadas con ajo. Estas plantaciones son por el contrario más comunes en los Departamentos de Tupungato, San Carlos, San Rafael y Malargüe.

Otra característica importante, es la relacionada con **la titularidad de las tierras**. En este sentido se observa que los pequeños productores alquilan la cantidad de tierra que van a cultivar de ajo, mientras los medianos, en general son titulares de las tierras o alquilan grandes superficies. A esto se suma como diferencia además, la variación de cultivos, no

sólo de ajo, que fuera los que los caracteriza, sino que agregan otros cultivos en épocas similares, es decir no sólo siembran ajo. A modo de ejemplo, uno de los entrevistados comenta cómo diversifica su producción: *...Ajo, zanahoria para mercado, tomate para industria, choclo para industria y mercado...* No dependiendo de la rentabilidad que pueda darle un solo producto, al aportar a un solo mercado, sino de la posibilidad de diversificar las producciones aumentando la posibles ganancias. Se expone de una manera relativa el tema de las ganancias, dado que los mercados son fluctuantes y depende de factores que no se pueden controlar o de algún modo prevenir, como lo es el clima, la emergencia hídrica, entre las más destacadas (Ugarte, 2012).

Dentro de las diferencias enunciadas se suman las toneladas extraídas por hectárea, la metodología de trabajo y **el personal que contratan**, variando este, de la cantidad que se cultive, diferenciándose así, lo que los productores denominan “temporada alta y temporada baja”, que a los fines de la investigación se pudo analizar en una categoría de *mayor o menor demanda de mano de obra*. Así, se observa que un productor mediano contrata entre 15 y 20 personas en el momento de mayor demanda de mano de obra, por un periodo de 1 a 3 meses, mientras que un productor pequeño, sólo ocupa 5 personas, en un breve lapso de días. En el caso de los empacadores se ocupa entre 30 y 60 personas durante el periodo del empaque que puede ir desde los 3 a 6 meses. En las épocas de “temporada baja”, las fincas pueden realizar los diferentes trabajos con una dotación de 5 personas para el caso de los medianos productores y de 2 para el empaque. En el caso de los pequeños productores, se observa que no contratan personal, dado que son sus titulares los que continúan con las labores que pueda demandar la producción.

Otros temas a tener en cuenta entre las diferencias que caracterizan a cada uno de los productores son los relacionados con la accesibilidad a los créditos, las formas de comercialización, el reunir los requisitos para los planes gubernamentales, la contratación del personal capacitado, la utilización de maquinarias que reemplace la mano de obra calificada, entre otros. Esto impacta de una manera crucial en cada uno de los productores al momento de, por ejemplo: contratar personal (Ugarte, 2012).

Las perspectivas de la Registración

En el marco de la estrategia metodológica cualitativa que se seleccionó para el abordaje del fenómeno de la registración, la aplicación de entrevistas en profundidad tanto a productores como a trabajadores, permitió a través del siguiente sistema de categorías, conocer las perspectivas que les son propias.

Según el relevamiento de campo, se pudo diferenciar entre los entrevistados a dos grupos de productores de ajo del departamento de Luján de Cuyo de la provincia de Mendoza: medianos y pequeños que, según se ha señalado se caracterizan por la superficie cultivada de ajo.

Así entonces, las percepciones oscilan entre las siguientes perspectivas.

Según los productores y atendiendo a la categoría de *bondades de la registración*: donde se intenta rescatar los aspectos positivos que se identificaron en los decires al momento de procesar la técnica

“Si, si señor..., ah! Y cuidar un poquito más al que da fuentes de trabajo..., ah!, tenerlos sonando que blanqueen la gente, que..., por lo menos que blanqueen la mitad de lo que tenes..., viste”, (Jorge, productor mediano de ajo, 45 años, mendocino del departamento consultado).

“Y a mí me cae una inspección y que yo tenga la tranquera abierta, hermano..., no tengo porque tener la tranquera con candado donde a mí me cae: “...somos fulanos de tal y ...”, “...¿Qué están haciendo?...” y bueno vamos a la gente “¿esta persona cuando han empezado?”, “...ayer...” bueno y ahí mismo me hacen la inspección y ahí mismo me la cierran porque están viendo que esta de ayer..., está asentada..., o hace una semana y está asentado..., y le diga, bueno eh, y yo en base a eso, eh, lo doy, en base, a esa hoja hago..., se hace su liquidación se le hace todo y pago el 931, pago esto, pago lo otro, ehh. Y ya cuando hacés el 931 ya lo estás cargando en

el sistema; además ahí, en ese, yo hoy en día tengo que dar un alta y si al otro día no me vino al otro día le tengo que dar la baja y capaz que me viene pasado mañana y le di la baja de nuevo y vuelvo a dar el alta, este eh, ¿Es o no es así? (Carlos productor y empacador mediano de ajo, mendocino).

“Donde..., yo lo puedo manejar, para no tener obreros, hago lo que menos puedo, aparte que no me da para hacer mas..., siempre la misma gente que..., o sea yo cuando empiezo a plantar el ajo, tres, cuatro personas para desgranar, son las mismas personas las que plantan... y de ahí se me termina el laburo, no tengo más gente a cargo. Nada, y de ahí lo sigo solo, hasta agosto, si llega a hacer falta una escarpinada..., pongo gente, sino se hace todo con herbicidas para eliminar todo de tipo..., de, de tener..., de gastos y personal dentro de la finca, donde tenemos problema, con..., con el tema, problema infantil, entonces ya se sabe lo que puede ocurrir..., entonces..., lo que estamos haciendo limitado...”(Roberto productor pequeño, mas encuadrándose en una economía familiar, mendocino de 60 años).

Si analizamos en cambio los reveses de la misma, es decir las manifestaciones contrarias a la registración y algunas justificaciones, los aportes se orientan a las siguientes apreciaciones.

“Sí, pero me es me es engorroso. Hay gente que no tiene los documentos en condiciones, te vienen con un papelito y vos no sabes si es o no es él..., una. No tienen CUIL porque eh, entendes, bueno, eh, el contador esta tan canchero que le llevo los documentos sin el CUIL; y bueno si hoy es 23 bueno pone el 23 y empieza pone el número de documento y empieza con el 1 con el 2 con el 3 y hasta que lo engancha, viste, y le saca el número de CUIL pero vos fijate lo que hace el contador, me entendes” (Juan productor mediano de ajo, de 55 años, mendocino).

“Y son pesadas. Este yo te lo voy a dar con un ejemplo: en el diario de antes de ayer salió Brasil, Vilma Rusoo, este, ha implementado medidas para levantar el

crecimiento del producto bruto del país, que el año 2011 fue del 3,7 y que quieren llevarlo que supere el 4 y a ver si pueden llegar al 5, haciendo un plan grande de reducción de aportes patronales beneficios para los que exportan, este, créditos bajas tasas uhmmm y/o ver el tema importaciones. Ver el tema importaciones, no restringir importaciones como lo han hecho acá. Acá han hecho todo al revés acá nos están sacudiendo mayores cargas impositivas, un costo laboral que es importante para él..., que es, es mucha ventaja para el que labura en negro huevón..., Es, es muy importante la..., tener que pagar un 931 de \$25.000 o \$20.000 o \$22.000 a no pagar nada o a pagar 5000, 6000, por que hay algunos que le pones dos días., un día, dos días., a la gente por recibo, escúchame!!!, eso ya es robo, directamente es ahí, donde yo veo..., que hay que..., bueno..., la pregunta concreta fue..., el tema: las cargas sociales. ¿Cierto?, o sea los aportes patronales..., es pesado..., yo creo que acá para que vos..., actives a que la cosa vaya mas en blanco y que no, no..., haya que estar..., este., he., arriesgando tener gente en negro..., cuando es poquita la diferencia, no vale la pena!, no vale la pena. He?, y si los castigos fueran..., bien, bien..., fuertes para los que no lo tienen..., este, entonces..., pero es pesado...”(Miguel empacador mediano de ajo, mendocino)

¡perdés mano de obra!, y tenés problemas por ahí con los papás porque te dicen: mire, yo tengo que traer a trabajar a mi hijo..., y no puedo traerlo...porque..., o sea nosotros le decimos: mire no lo traiga, porque vamos a tener problemas, te sacan multas que son caras..., entonces por ahí esa familia, se te va a trabajar al vecino, o se te van porque trabajan ellos dos y al chico no lo pueden traer..., ¡es un problema! y a lo mejor se van a trabajar al vecino y a lo mejor trabajan lo mas bien..., y... no le exigen..., (Jorge productor mediano de ajo, 45 años, mendocino del departamento consultado).

A través de las entrevistas realizadas a empresarios del sector ajero de Lujan de Cuyo y a trabajadores del sector, se logra advertir algunas cuestiones que atienden a los ¿Por qué? de su negativa a ser registrados “como trabajadores en blanco”. Así se podría dilucidar algunas cuestiones, **en primera instancia** por lo general el personal es joven, o no se encuentra en una etapa de su vida donde utilice o necesite con frecuencia la asistencia sanitaria, es decir solo concurren ante alguna enfermedad que no logre resolverse por si sola., **en segundo lugar** su trabajo es de temporada, es estacional, por lo que representa la posibilidad de mayor concentración de ingresos y de acopio de recursos para su subsistencia. Entendiéndose que éste es el momento de mayor demanda de mano de obra por parte del sector empresario, siendo la etapa de cosecha.

En esta dirección, también, aparece como opción la idea de que el trabajador no perciba como “favorable” la registración; ya que la misma implica un descuento de su haber mensual o quincenal; y este descuento afecta, de manera directa, su economía doméstica. Desde la legislación los descuentos que se realizan al trabajador son: para su aporte jubilatorio, la obra social y/o la cuota sindical, lo cual representa un descuento de hasta 20%.

En **tercer lugar** se produce una confrontación con las realidades locales “territoriales” de los trabajadores rurales de Lujan de Cuyo. Ellos, a pesar de poder contar con Obra Social, tienen obstáculos para poder utilizar dicho servicio de salud y “prefieren” atenderse en los centros de salud más próximos a su lugar de residencia. Un obstáculo difícil de sortear es la ubicación geográfica de estas Obras Sociales y la distancia que se debe recorrer para llegar a sus efectores.

En **cuarto lugar** se desprende de las entrevistas el caso del trabajador migrante. Éstos llegan a la provincia de Mendoza solos, en general, sin su familia primaria, sobre lo que ya se ha comentado algo, por lo que si algún miembro de la familia necesita utilizar la cobertura de la obra social, y aquí un aspecto para considerar, las obras sociales solo tienen cobertura regional, por ejemplo: el personal comprendido en el Sindicato de Frutas Frescas

y Hortalizas de Cuyo para el caso del ajo, o el personal de Soeva para la cosecha de uva..., son regionales, es decir sus prestaciones no exceden en ningún caso este ámbito o jurisdicción.

Así las cosas, es atendible y necesario incluir en el análisis, la “elección” del trabajador a preferir cobrar en negro, es decir, que no se le descuenta el aporte para la obra social y la jubilación. A todo esto se suma que la realidad cotidiana de muchos trabajadores, a veces, no permite la posibilidad de ser “un ser previsor”; ya que el día a día es apremiante.

En esta sintonía se recortan algunos fragmentos de las entrevistas:

No me sirve la obra social, es para los de allá, los del centro..., acá nos queda lejos (Julián, trabajador de arrancado de ajo en finca, 35 años aproximados)

Yo vengo de Oran, Salta y mi familia esta allá, ¿para que los descuentos?, ¡a mí me sirve la plata! Adalberto trabajador de corte de ajo en un galpón, 40 años aproximados.

Son muchos los descuentos, y siempre voy a la salita..., no necesito la obra social..., y no creo que llegue a jubilarme... Ocampo, trabajador rural, arranca de ajo en una finca, aproximadamente 60 años

Soy joven, no me enfermo..., no tengo hijos, para que la obra social!!! Luis, joven de 20 años aproximadamente, pelado de ajo en un galpón.

Tal vez, el análisis del trabajador como del empresario debería posicionarse en advertir que los beneficios que perciban ambos por ser contribuyentes al sistema sean realmente beneficiosos, pero esto también pone en evidencia que algo en el sistema no cuadra en el sentido de que la gente no toma conciencia de los beneficios de la contribución, aspecto atribuible al hecho de que no visualizan adecuadamente la trayectoria y devolución de la contribución.

Otra categoría que permite aunar en cierta forma ambas perspectivas es la que se ha denominado Redes Solidarias en tanto estrategias que se entretujan para ayudar y colaborar con otras personas abocadas a la misma actividad.

“No aquí nosotros varios. Todos somos, todos los que estamos acá ponemos un granito de arena para el trabajo. Esta el Julio con su familia, estoy yo me ayuda, a veces, mi hermano cuando yo lo necesito. Hay otra familia, viste que están, después otro señor que trabaja acá ¿cierto? Y somos como 7. Nosotros es así, porque todos, imagínate, uno solo nunca puede hacer nada” (Julio productor pequeño, economía familiar).

“Es una etapa, porque después se termina el ajo y viene el invierno, que afloja, claro que acá en Mendoza, es..., es de tener poda, a lo mejor los nosotros acá termina lo de la chacra y empiezan los viveros..., arrancan las plantas, la gente pasa allá, viste!, las plantas de frutales, que llevan..., se termina el vivero, empieza devuelta la chacra, viste!, empieza el ajo con la limpieza..., después se vienen las plantaciones de tomate, entonces la gente más o menos esta..., alcanza a dar la vuelta, entonces me sirve a mí, porque mi gente a lo mejor va y le ayuda al vecino, me sirve a mí porque yo a la gente la tengo ocupada, y están cerquita y después cuando yo los necesito están otra vez conmigo. Al del vivero le sirve porque sabe que hay gente acá y él no tiene que trae de otro lado, entonces le vamos dando trabajo y las va manteniendo; y si no al alrededor tenés las podas en las viñas, los frutales..., siempre Mendoza es de mucha mano de obra, viste!, y de trabajo permanente, lo que pasa, y bueno..., hay situaciones por ahí, que se complican un poquito..., de unos años a otros, pero lo mismo los trabajos hay que hacerlos..., por más que te vaya mal, tenés que hacerlo, a lo mejor haces un poco menos, los mismos trabajos hay que hacerlos, mira el año pasado nosotros acá teníamos..., entre la gente que estaba; yo con 80 hectáreas, bueno a 100..., teníamos la gente de la zanahoria, que no era gente mía!, pero que estaba trabajando en mi finca, los cosechadores de tomate, la plantación de ajo..., tenía casi 100 y pico personas

*trabajando yo!, viste, por ejemplo: los zanahorieros no eran míos, eran de los que venían a arrancar la zanahoria, pero estaba trabajando en lo mío, viste!, son 100 familias que están comiendo..., con un productor mediano,,. ¿te imaginas con un grande!, viste! Por eso, a lo mejor por ahí..., habría que..., volviendo al tema de los chicos..., habría que...(Jorge **productor mediano de ajo, 45 años, mendocino del departamento consultado**).*

Síntesis

El tema de la registración es un fenómeno que reviste complejidad en varias dimensiones, no puede encapsularse en la frialdad de los papeles y de los dictámenes legales sino que se halla además influida por una serie de aspectos sociales y contextuales que terminan actuando como condicionantes y que permiten virar en un sentido u otro, quizás las buenas y primeras intenciones registracionistas de algunos empleadores y por supuesto otro tipo de intenciones de otros que ven en la no registración algún tipo de beneficio.

De lo expresado por los entrevistados es posible colegir que por parte de la legislación se advierten algunos vacíos, no de la letra escrita, sino en la práctica, ciertos aspectos que desalientan a la registración.

En la actualidad, las circunstancias que rodean al agro mendocino, muestran contradicciones e incertidumbre, dado que existen diferencias entre la cotidianeidad que cada uno sus actores vivencia, regidos por la ley de mercado, siendo la clásica “ley de oferta y demanda” la que rige las relaciones sociales.

Así también, se observa que se entreteje una red de solidaridad entre sus actores, entendiéndose por solidaridad a las “gauchadas” entre los productores. Por ejemplo: el apoyo que se brindan en los momentos que lo requiera cada uno, en cuanto a la utilización de implementos agrícolas, fertilizantes o incluso la mano de obra si esto no afecta de manera negativa a quien la presta.



VI PRE CONGRESO REGIONAL DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

Con relación a los supuestos de investigación, los datos analizados estarían indicando que la problemática del trabajo registrado recibe diferentes valoraciones, que en principio pueden pensarse a la luz de las posiciones sociales que ocupan los actores indagados.

El avance de la legislación y de las políticas que debieron implementarse para estar de acuerdo a las normativas vigentes, por ejemplo en un aspecto central y trascendente, como es el caso de la edad mínima de admisión al empleo a 16 años, suscita entre los entrevistados diferentes opiniones.

En cuanto a recuperar las visiones del sector empresario ajero de Luján de Cuyo de Mendoza a los efectos de analizar los posicionamientos que adoptan los actores frente al trabajo registrado y los aspectos de la legislación vigente que más difíciles de cumplir les resultan, se concluye que el escenario presenta una fuerte polarización. Por un lado, se ubican los grandes empresarios, aquellos que coquetean con los mercados internacionales, que como se ha señalado están en condiciones de imponer sus reglas de juego y en cierta medida acatar las normativas vigentes. Tienen capacidad de seleccionar al personal que ellos necesitan, tecnifican todo lo que sea necesario para ahorrar mano de obra y establecen incluso “el precio” a la producción del año.

Es posible suponer además, que estas tendencias recrudecerán en tiempos de cosecha, que suponen una alta demanda de trabajadores, exacerbada competencia entre los empresarios locales por acaparar la oferta disponible y una alta presencia de trabajadores inmigrantes. Mientras que los que no están en este nivel de comercialización no sólo no posicionan sus productos, sino que deben asumir las contingencias de mantenerse al margen.

No obstante no son los reveses de la legislación los únicos posibles obstáculos de la registración, sino que deben considerarse, según lo observado desde las perspectivas de los entrevistados, otros pareceres que se vinculan más a conveniencias personales,



condicionantes territoriales, a los costos por parte de las cargas patronales como así también los aportes que debe realizar cada trabajador.

Por tanto, el tema no se define en registración o no registración y no es del todo infractor el que no registra, a veces es parte de una red de solidaridad con personas que privilegian otros aspectos antes que su trabajo en blanco y otras veces la infracción materializa el abuso y la desconsideración del trabajo del otro.-



Bibliografía:

Aparicio, S. (2007). *El trabajo infantil en el agro, en El trabajo infantil en Argentina: análisis y desafíos para la política pública*. Oficina Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Buenos Aires.

Castro, H.; Reboratti, C. (2007). *Revisión del Concepto de Ruralidad en la Argentina y Alternativas Posibles para su Redefinición*. Buenos Aires: Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. 1a ed.

Declaración Sociolaboral del Mercosur.

Echeverri Perico, R.; Ribero, M.P. (2002). *Nueva Ruralidad Visión del territorio en América Latina y el Caribe*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Estatutos y Regímenes Especiales.

Ley N° 20744 de Contrato de Trabajo: Título III.

Rodríguez Bilella, P.; Tapella, E. (2008). *Transformaciones Globales y Territorios: Desarrollo Rural en Argentina, Experiencias y Aprendizajes*. Buenos Aires: La Colmena.

Torrado S. (1998). *Familia y diferenciación social*. Buenos Aires: Eudeba.

Torres, L. (2006). *Formas de recordar y olvidar en Mendoza, Argentina*. España, Historia, Antropología y Fuentes Orales N° 36.

Ugarte, L. (2010). *Estacionalidad y Trabajo Infantil en el Agro de Mendoza*. Actas del Quinto Encuentro de Investigadores en Ciencias Sociales y Segundo Encuentro Binacional con Chile, 28 al 29 de octubre de 2009, Universidad Nacional de San Juan, San Juan, Argentina.

VALLÈS, J. (2000). *Ciencia política: una introducción*, Ed. Ariel, Barcelona.





VI PRE CONGRESO REGIONAL
DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

Valles, M.S. (2000). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. España: Síntesis.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SDI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL



ITP
Instituto de Trabajo
y Producción

FCE
FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

SERI
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Y RELACIONES INSTITUCIONALES